

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.-----

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Dr. José Luis Martínez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Mediante memorándum IEE/CE-LAGJ-041/2021, la Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, dirigido al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, por el cual informa que no se será posible conectarse a la presente sesión.-----

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados tres de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de las y los Integrantes de este Órgano auxiliar en votación nominal, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura del proyecto de resolución, dado que fue circulado con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos.-----

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación del Proyecto del orden del día.-----
3. *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL CIUDADANO RAÚL BARROSO CRUCES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RBC/302/2021".-----*

Continuando con el desarrollo de la sesión el Consejero Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente.-----

La cual se apertura con la participación del Consejero Electoral, Dr. José Luis Martínez López, quien manifiesta no coincidir con el sentido del proyecto en los términos en lo que se propone, ya que se debe analizar si, la persona que organizo dicho evento, es parte del ayuntamiento del municipio de

Tehuacán; así como también realiza la recomendación para que se trabaje más en el principio de exhaustividad respecto de los proyectos, por lo que respecto de su análisis, no se trata de actos consumados, como lo menciona en el proyecto propuesto, si no de medidas cautelares que se pueden dictar. -----

En relación a lo anterior, la Secretaria de la comisión, informa que el proyecto que se presenta es en atención a las medidas cautelares. -----

Aunado a lo anterior, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, manifiesta que derivado de lo que advierten las constancias que integran el expediente, se puede dar vista a la Contraloría Municipal, para ser exhaustivos en la investigación. -----

El presidente de la Comisión, hace uso de la voz para manifestarse a favor de dictar medidas cautelares y para dar vista a la Contraloría Municipal. -----

No existiendo más intervenciones el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL CIUDADANO RAÚL BARROSO CRUCES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RBC/302/2021".

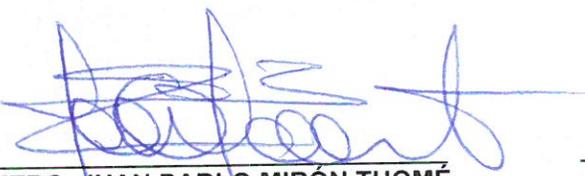
En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR EL CIUDADANO RAÚL BARROSO CRUCES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/RBC/302/2021". Se aprueba el documento en cuestión por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas en la presente sesión. -----

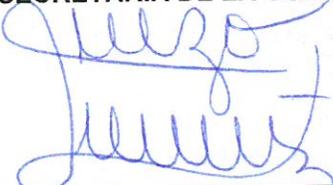
Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión. -----

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**


**MTRA. MARÍA GENOVEVA JIMÉNEZ
CEREZO**